

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL ³⁶⁰⁹
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/acs 108355

Nº 2490 P/2018
Materia: Sumario

10731
[Signature]
LAS CONDES, 23 AGO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Secc. 1ª N° 4163 del 8 de junio de 2018, que instruyó Investigación Sumaria al funcionario, señor **OCTAVIO PONCE ARAYA**; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 5326 del 26 de julio de 2018 que aplica medida disciplinaria; Lo dispuesto en los Art. 120 letras a), Art. 121 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 4949 del 20 de diciembre de 2010.

OFICINA DE PARTES

DECRETO

1.- APLICASE, a don **OCTAVIO PONCE ARAYA**, RUT: [REDACTED] Contrata grado 12º, Planta Administrativa dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, la medida disciplinaria de:

- Censura, mediante una anotación de demérito de dos puntos menos en el Factor de Calificación I Rendimiento, Letra b) Calidad de labor realizada, conforme lo dispuesto en el Art. 120 letra a) y 121 de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución

- Secretaría Municipal
- Fiscal (Andrea Rojas C.)
- Depto. de RR.HH
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Seguridad Pública (Javiera Benitez G)
- Dirección Jurídica (María José Iraguen)

